



Reglamento del Campeonato Social de Fotografía Submarina

1. Normas Generales.

1.1. Definición.

Se entiende por Campeonato Social de Fotografía Submarina, la participación de buceadores y apneístas, asociados al Club G.E.A.S., para realizar fotografías submarinas con carácter competitivo en la costa asturiana.

Mediante el visionado de las fotografías, un jurado dará por orden de puntuación, la clasificación individual de los participantes.

Todos los participantes y organizadores estarán sujetos a las normativas de este reglamento.

Cualquier modificación de este reglamento, será acordada en una reunión de participantes y ratificada por el vocal de imagen del club.

1.2. Participación.

El Campeonato Social de Fotografía Submarina del Club G.E.A.S. está abierto a todos los socios que quieran participar, ya sean buceadores o apneístas.

La participación en el campeonato implica la aceptación del presente reglamento, las normas de seguridad para el buceo autónomo y la legislación vigente referente a la práctica del buceo deportivo.

Todos los participantes deberán tener el título de buceador deportivo y seguro en vigor, en el caso de participar como buceador, o simplemente seguro en vigor para participar en apnea.

En caso de haber un buceador menor de 18 años deberá presentar la autorización paterna o tutelar.

1.3. Desarrollo.

El Campeonato Social de Fotografía Submarina se celebrará entre el 1 de julio y el 31 de agosto, ambos inclusive, posteriormente se entregarán las fotografías a un jurado para fallo final y la proyección de las colecciones presentadas a concurso.

Previo al comienzo de la competición se podrá celebrar una reunión con los participantes para aclarar cuestiones, resolver dudas y repasar las normas del campeonato.

1.3.1. Entrega de las tarjetas y selección de las fotografías.

Al final de la competición, el participante entregará la tarjeta de memoria de la cámara, para el volcado de las fotografías en un archivo que la organización pondrá con su nombre y número de identificación.

Cada fotógrafo procederá a la selección de una colección de **3 fotografías**, una por categoría de competición.

1.4. Categorías de las imágenes.

Se presentará una imagen correspondiente a cada una de las siguientes categorías, la suma de las cuales formará la colección de tres a presentar:

1.4.1. Ambiente.

En esta categoría la imagen deberá reflejar y realzar los fondos marinos y / o sus habitantes, y se incluirá la presencia de todo o parte del buceador acompañante del fotógrafo de forma que el resultado final sea lo más atractivo y creativo posible.

Nunca se permitirá la presencia de elementos humanos ajenos al medio marino, ya sean buceadores u objetos introducidos al efecto, con la excepción de aquellos restos que pudieran hallarse integrados en el fondo desde tiempo atrás (barcos hundidos, anclas, etc.)

1.4.2. Vertebrados enteros.

Las imágenes de esta categoría deberán de incluir, obligatoriamente, la imagen de al menos un vertebrado marino bajo el agua (pez, reptil o mamífero marino) de cuerpo entero, sin ningún tipo de corte por pequeño que sea. Se exceptúan los congrios (*Conger sp.*) y las morenas (*Muraena sp.*) que por tener su hábitat en cuevas y agujeros no es posible fotografiarlos enteros.

Los únicos cortes que se permitirán en la imagen serán aquellos producidos por motivos naturales (rocas, algas, arena...) siempre que se aprecie la magnitud total del pez dentro del fotograma.

Se tendrá en cuenta principalmente los parámetros de corrección de la toma (bien expuesta y bien enfocada), la calidad artística y la creatividad así como la dificultad de captar al sujeto, rareza de la especie, la actividad que esté desarrollando y la posición del mismo.

La imagen nunca podrá contener la presencia de elemento humano alguno.

1.4.3. Invertebrados.

Las imágenes de esta categoría serán fotografías macro, considerándose como tales aquellas con una relación de reproducción de 1:6 a 1:1 o menor (la relación de reproducción 1:6 quiere decir que por ejemplo 1 centímetro de la imagen digital equivale a 6 centímetros de la imagen en la realidad; así, la relación 1:1 significaría que la imagen digital es igual en tamaño a la imagen real).

A la hora de ser puntuada, se tendrán en cuenta principalmente los parámetros de corrección de la toma (bien expuesta y bien enfocada), la calidad artística y la creatividad, si la especie es común o rara y si el sujeto es errante o estático. No serán válidas en esta categoría aquellas imágenes en las que aparezca la figura de un vertebrado marino, salvo en el caso de que el invertebrado viva sobre él (por ejemplo un parásito) y sea éste el protagonista de la toma. La imagen nunca podrá contener la presencia de elemento humano alguno.

2. Normas para los participantes.

2.1. Titulaciones.

Todos los participantes deberán de estar en posesión de una titulación de buceador recreativo y del correspondiente seguro en vigor, en el caso de participar como buceador, y solamente el seguro para los apneístas.

No existe titulación mínima de buceo para participar.

En caso de haber un buceador menor de 18 años deberá presentar la autorización paterna o tutelar.

2.2. Equipos de inmersión.

Los participantes deberán aportar su propio equipo de buceo, teniendo a su disposición el material del club para su alquiler.

2.3. Equipos fotográficos.

Los participantes deberán aportar a la competición su propio equipo fotográfico.

Se permite que dos o más participantes utilicen la misma cámara teniendo que ser **obligatoriamente** de tipo compacta digital, de objetivos no intercambiables. Las cámaras deberán ajustarse al formato JPG.

El reloj de la cámara tiene que funcionar correctamente.

2.4. Normas de competición.

Cada participante deberá ponerse en contacto con el club para confirmar su participación en el campeonato.

Al confirmar la participación se indicará la foto de control, dicha foto será la primera de la colección y la última si se quieren seguir haciendo fotos con la misma tarjeta antes de entregarla a la organización

El participante debe indicar el modelo de la cámara con el que se va a participar para comprobarlo al entregar la tarjeta de memoria.

El participante podrá hacer un máximo de 100 fotografías. Todas las imágenes deberán ser correlativas y sin saltos, por lo que queda prohibido borrar fotografías durante la competición.

Una vez realizadas las 100 fotografías se entregará la tarjeta de memoria a la organización, para el volcado de las fotografías, siendo éstas las 100 imágenes entre las dos fotos de control.

En caso de borrado de fotografías el comité organizador retirara 10 fotografías aleatorias por cada una borrada.

Si dos participantes utilizan la misma cámara, las fotografías elegidas por cada uno deben ser de sus propias 100 fotografías.

2.5. Infracciones.

Queda prohibido:

Utilizar elementos ajenos al medio marino.

Fotografiar animales muertos o vivos capturados con anterioridad, así como su manipulación.

Cualquier conducta antideportiva.

Incumplir los plazos que se establezcan.

El incumplimiento de cualquier norma del presente reglamento.

hacerles modificar la morfología habitual de los animales marino o maltratarlos.

El manipular o cambiar las fotografías.

3. Normas para los jueces.

3.1. Jurado calificador.

El jurado calificador estará formado como mínimo por **tres (3) miembros** que estén en posesión del título de comisario jurado de fotografía submarina. El número ideal de jueces será de **cinco (5)**, el jurado con la titulación más antigua hará de presidente.

Será el máximo responsable del proceso de puntuación y decidirá si personas ajenas al jurado pueden entrar en la sala de puntuación y en qué momento.

El jurado estará asistido por un secretario que se encargará del procesado de las fotos, de su entrega y recogida entre los participantes, así como de levantar acta de todo el proceso de calificación y desarrollo de la prueba.

Todos los miembros del jurado deberán de disponer de una copia del reglamento, como mínimo una semana antes de la realización de la misma, y se encargará de su cumplimiento y de la aplicación de las sanciones que correspondan en caso necesario.

La organización en general y el jurado en particular velará por un manejo correcto de las fotografías, de forma que éstas no puedan ser dañadas ni manipuladas por nadie.

3.2. Trofeos.

La competición establecerá, como mínimo, tres trofeos para los tres primeros clasificados (primero, segundo y tercero) en los puestos absolutos de la clasificación final.

Asimismo, si el presupuesto lo permite, además de los trofeos, se entregará material de buceo a modo de premio. Todo ello será entregado en la Cena Social que el club organiza a finales de año.

3.3. Puntuación.

El proceso de puntuación se realizará a puerta cerrada, hasta la elaboración de la clasificación final de la prueba. Únicamente podrán estar presentes el secretario del jurado y los jueces designados para la puntuación de la prueba. En el caso de irrupciones producidas por algún participante, se procederá a la descalificación inmediata del mismo.

El presidente del jurado podrá solicitar la presencia temporal de algún miembro de la organización para resolver dudas al respecto de la misma, o la presencia de un licenciado en biología para resolver las cuestiones que puedan surgir acerca de las distintas especies que aparezcan en las imágenes, o sobre los comportamientos que muestren éstas.

El orden de proyección de las colecciones de imágenes de los distintos participantes se realizará por sorteo.

El secretario realizará cuantos pases previos de las diapositivas sean necesarios, antes de proceder al pase de puntuación, que será único.

Durante los pases previos al de puntuación se podrán realizar comentarios relativos a resolver dudas, pero nunca se hablará sobre la calidad técnica o artística de las diapositivas.

En el pase de puntuación definitivo solo podrán estar presentes en la sala de puntuación el secretario del jurado y los jueces designados para el mismo.

Las puntuaciones se llevarán a cabo por categorías y de forma escalonada, es decir, primero se puntuarán todas las diapositivas de la categoría invertebrados de todos los participantes, seguidas de todas las diapositivas de la categoría vertebrados enteros, y por último la categoría ambiente.

Durante el pase de puntuación, cada jurado anotará para sí mismo (sin comentarlo con el resto) la puntuación de cada fotografía.

Cada fotografía podrá recibir de **uno (1) a quince (15) puntos**.

De las puntuaciones de los 5 **jueces** se **eliminarán la mayor y menor puntuación** y de la suma de los 3 **restantes** saldrá la puntuación final de cada diapositiva.

Si el número de jueces fuese de cuatro (4), se haría la media entre la mayor y menor puntuación, que junto con las dos puntuaciones restantes darían la puntuación final de cada fotografía.

En el supuesto de que el número de jueces fuese de tres (3), se sumarían sin más todas las puntuaciones.

Las fotografías que sean descalificadas, habrán de serlo **por unanimidad**. En tal caso, se anotarán en el acta como "D".

La suma de las puntuaciones de las 3 fotografías indicará la puntuación total de cada pareja participante, y será la que se utilice para componer la clasificación final de la prueba y el ganador de la misma.

Los puntos reales se traducirán a porcentajes, siendo la unidad de referencia (100%) la puntuación del participante que mayores puntos reales obtenga.

Una vez finalizados los procesos anteriores y obtenidas las puntuaciones finales, el secretario abrirá el sobre que contiene los nombres de los participantes, sustituyendo el número de identificación del fotógrafo por el nombre correspondiente.

Las puntuaciones y fallo final del jurado serán inapelables.

Se facilitará una copia a cada pareja de participantes con el acta de las puntuaciones.

3.4. Proyección de fotografías.

Antes de leer el acta del fallo del jurado, serán proyectadas todas las fotografías que hayan presentado los participantes. Esta proyección se realizará en público y sin interrupción, empezando por la colección del último clasificado en orden ascendente hasta el primero, nombrando a la pareja de fotógrafo y ayudante justo antes de comenzar a proyectar la colección que le corresponda, así como haciendo mención a las obras ganadoras en las diferentes categorías fotográficas en el momento en que se vayan a proyectar. El día de proyección de las imágenes será indicado por la organización con antelación.

3.5. Reclamaciones.

Cualquier reclamación, a excepción del fallo del jurado por ser inapelable (salvo que haya habido un error en la suma de puntos) será por escrito y presentada por el equipo participante al comité de competición.

Los miembros de la organización se encargarán de devolver a aquellos que hayan interpuesto una reclamación la resolución de la misma por escrito.

3.6. Sanciones a los participantes.

Amonestación verbal o por escrito.

Penalización de puntos, en la puntuación final.

Eliminación de un número de imágenes de la tarjeta de memoria.

Descalificación de la fotografía (a tal efecto, se anotará la letra "D" en el acta global y la clasificación final).

Descalificación del campeonato.

Imposibilidad de volver a participar en el Campeonato Social de Fotografía Submarina durante un periodo de tiempo determinado.

Imposibilidad de volver a participar en el Campeonato Social de Fotografía Submarina a perpetuidad.

4. Seguridad y responsabilidad de los participantes

Los participantes deben velar por su propia seguridad. Al presentarse al campeonato, ya conoce el deporte y conoce los riesgos del mismo.

Los participantes son los responsables de su equipo durante la competición.

El Club G.E.A.S., estará exento de cualquier responsabilidad que hubiere o emane de accidentes deportivos a particulares, participantes, bienes o personas ajenas a la organización.

Los participantes, solo podrán hacer referencia a la deficiencia técnica del material que se les otorgue antes el comienzo de la competición.